



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN SUPLENTE DE LA SRA SPÓSITO DANIELA (Leg. 47613) EN HORAS CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA PROBL
EMÁTICA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA (Cod. 228)

VISTO

El certificado médico emitido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el cual se le conceden tareas pasivas a la Prof. **SPÓSITO, DANIELA CECILIA** – DNI 20.040.444 (Leg. 47613)-, *desde el 01/01/2023 y hasta el 01/04/2023*, en el dictado de dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura Problemática Política Contemporánea de la carrera Técnico Superior Universitario en Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), encuadrada en el Art. 46, Inc. “d”, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **CECILIA MARIEL MORALES** – DNI 28.652.017 (Leg. 47935)- en el dictado de dos (2) horas cátedra de la asignatura Problemática Política Contemporánea, de la carrera Técnico Superior Universitario en Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), *desde el 01/02/2023 hasta el 01/04/2023*, en reemplazo de la Prof. Spósito, Daniela Cecilia - DNI 20.040.444 (Leg. 47613)-; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada para la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente mencionada en el Art. 1º, deberá informar su designación, a la Caja complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, acajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-